

| | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  EMSER ESP. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>107-8807030-7370</small> | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

| | |
|---------------------------------------|--|
| ENTIDAD | EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA |
| DEPENDENCIA QUE PROYECTA | GERENCIA |
| DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE | GERENCIA |
| FECHA | SEPTIEMBRE 2 DE 2024 |

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2024, se requiere contar con los servicios profesionales asociados a los procesos de 1. Apoyar todas labores que requieran la empresa EMSER ESP del Municipio del Líbano Tolima en la ejecución de los procesos contractuales 2. Soporte y acompañamiento en las diferentes modalidades de contratación. Que adelanta la empresa EMSER ESP del Municipio del Líbano Tolima 3. Elaborar los estudios, minutas, de los contratos, convenios y demás actos contractuales 4. Cumplir con las labores contratadas de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor para óptimo funcionamiento de la entidad y el cumplimiento del objeto contractual 5. Apoyar técnicamente la elaboración de documentos precontractual relacionados con su experiencia y perfil profesional 6. Presentación de informes requeridos por los entes de control 7. Todos aquellos procesos que requieran el apoyo y acompañamiento profesional.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

| No | ARTICULO | UND | CANT |
|----|--|-----|------|
| 01 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA EN DIFERENTES ETAPAS CONTRACTUAL Y TEMAS ADMINISTRATIVOS PARA LA EMSER E.S.P | Und | 1 |

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión administrativa de la EMSER E.S.P., así mismo realizar asesoría los reportes a la entidades de control.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
2.2.2. Plazo de Ejecución: DOS (2) MESES
2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área administrativa de la EMSER E.S.P.
2.2.4. Valor estimado del contrato: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) MONEDA CORRIENTE
2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 510 de septiembre 04 de 2024 Rubros 0541250208 Honorarios por servicios Profesionales. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.
2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago. LA EMPRESA cancelará al contratista en DOS (2) pagos Mensuales iguales, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MCTE.
2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Gerencia de la EMSER E.S.P.
2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar:
Además de las obligaciones relacionadas con los requisitos necesarios para la legalización del contrato y con la obligación de cumplir con sus propios medios y recursos el objeto contractual, se pactan de mutuo acuerdo para el contratista las siguientes: A) Gestión Administrativa: El contratista manifiesta que realizará asesoría administrativa según los parámetros y la normatividad vigente; que



| | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarado y Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>Aut. 0807000000</small> | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

incluyen las siguientes actividades 1. Apoyar todas labores que requieran la empresa EMSER ESP del Municipio del Líbano Tolima en la ejecución de los procesos contractuales 2. Soporte y acompañamiento en las diferentes modalidades de contratación. Que adelanta la empresa EMSER ESP del Municipio del Líbano Tolima 3. Elaborar los estudios, minutas, de los contratos, convenios y demás actos contractuales 4. Cumplir con las labores contratadas de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor para óptimo funcionamiento de la entidad y el cumplimiento del objeto contractual 5. Apoyar técnicamente la elaboración de documentos precontractual relacionados con su experiencia y perfil profesional 6. Presentación de informes requeridos por los entes de control 7. Todos aquellos procesos que requieran el apoyo y acompañamiento profesional. B) Generación de informes: El contratista manifiesta que realizará la presentación de los informes avalados con su firma; C) Obligaciones genéricas: El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, cede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente contrato a la empresa y asume el contenido del pacto de transparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de similares.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación Profesional en Derecho con Especialización en Derecho Contractual y/o Derecho Laboral.
- Tarjeta Profesional.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

| DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento) | Estimación | Asignación |
|------------------------|---|------------|------------|
|------------------------|---|------------|------------|



| | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|-----------|
|  EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarado y Aseo del Límite - Tolima RUT: 890028722-7</small> | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | | |
| | ESTUDIOS PREVIOS | | |
| CÓDIGO | FR-GA-017 | VERSIÓN | 01 |

| | | | |
|--|------|--------------------------------|---------------------|
| Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato | BAJO | 50% y 50% del Daño o perjuicio | Contratista Entidad |
| Imposición de nuevos tributos | BAJO | 100% del daño o perjuicio | Entidad |
| Variación de tasas o tarifas de tributos | BAJO | 100% del daño o perjuicio | Entidad |
| Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado | ALTO | 100% del daño o perjuicio | Contratista |
| Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto | BAJO | 100% del daño o perjuicio | Entidad |

GARANTIAS TECNICAS

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

7. ANEXOS

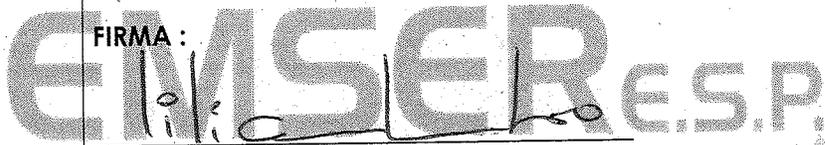
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: LILIANA LONDOÑO MOGOLLON
CARGO: Gerente

FIRMA :




¡Avancemos juntos!

